

Durán, Marzo 22 de 2010

Señores

Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de
COTRAS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de COTRAS S.A., para el año 2009, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social Art.279 Numeral 4to. De la Ley de Compañías. He procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como del su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros y demás documentos de COTRAS S.A. con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que en la revisión y la comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros y sus Resultados presentan razonablemente la situación financiera de COTRAS S.A. a Diciembre 2009.

Atentamente,



ECN.MERCEDES ARZUBE A.
COMISARIO

